



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 0130 DE 2026

(4 AGO 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE REALIZA UN
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136
de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto 0121 del 23 de julio de 2026 se realizó el encargo del empleo denominado como ASESOR JURÍDICO, Código 115, Grado 02, dependiente de la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Pasto, al doctor, JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.064.724 de Pasto Nariño, por tres (3) meses o hasta tanto se nombre un titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Terminar la encargatura de funciones realizada mediante Decreto No. 0121 del 23 de julio de 2026 al doctor, JAMER YOHAN MUÑOZ MARTINEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.064.724 de Pasto (N), del empleo denominado como ASESOR JURÍDICO, Código 115, Grado 02, dependiente de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Nombrar a la doctora, ANGELA DANIELA RODRIGUEZ GOYES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.283.617 de Pasto (N), en el empleo denominado como ASESOR JURÍDICO, Código 115, Grado 02, dependiente de la Secretaria de Gobierno de la Alcaldía Municipal de Pasto.

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, 4 AGO 2026

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: WILDER CALDERÓN MORILLO
Jefe Oficina Jurídica Despacho

Revisó: GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: JESÚS ANDRES ESTRADA CORTES
Contratista S.T.H.